

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.A. CORPESA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**





**CORPESA**

CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 (Expresadas en dólares)



#### **Identificación de la Compañía**

Corporación Empresarial S.A. - Corpesa, fue constituida y existe bajo las leyes Ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1992; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito, Av. de la Prensa # N51-270 y Av. La Florida

#### **Operaciones**

El objeto de la Compañía es la compra de acciones y participaciones de otras Compañías, nacionales o extranjeras, con el fin de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar Así un grupo empresarial en los términos del artículo 429 de la Ley de Compañías Cuando corresponda.

#### **Políticas Contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, tal como lo requiere la NIC 1 – Presentación de estados financieros estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF traducidas al español vigentes al 31 de diciembre del 2012. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

#### **Bases de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del Costo histórico con excepción de las propiedades de inversión que se encuentran Registrados a su valor razonable, basados en el estudio de un perito Independiente.

#### **Moneda funcional y de presentación**

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados Financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresados en dólares De los Estados Unidos de América.

#### **Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, Estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los Montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y Supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin Embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

1/1



**CORPESA**

CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

#### **Deterioro de activos**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como Propiedades de inversión se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

#### **Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. Corporación Empresarial S.A. - Corpesa, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

#### **Propiedades de Inversión**

La Compañía reconoce como propiedades de inversión, aquellas propiedades mantenidas ya sea para ser explotadas en régimen de arriendo, o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Las propiedades de inversión se encuentran registradas a su costo revaluado.

*REV*



**CORPESA**  
CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

### **Inversiones en subsidiarias y asociadas**

Las inversiones en subsidiarias y asociadas en los estados financieros separados se registran al costo. La Compañía reconocerá un dividendo procedente de la subsidiaria en el resultado del ejercicio, en sus estados financieros separados cuando surja el derecho a recibirlo.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de los dividendos declarados por sus subsidiarias y por la actualización al valor razonable de sus propiedades de inversión.

### **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

### **Impuesto Corriente**

El impuesto corriente es el que se estima pagar, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores, sobre ingresos que no estén relacionados con la actividad de tenedora de acciones.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Av. De La Prensa N51-270 y Florida  
Telf.: 593-2-2432521 • Fax: 593-2-2459028  
Quito - Ecuador

CORPESA



## Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo en bancos:** comprende el efectivo en instituciones financieras.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

### **Efectivo en bancos**

Al 31 de diciembre del 2012 el saldo de efectivo en bancos locales es de US\$3.982. Al 31 de diciembre de 2012 el efectivo en bancos no posee restricciones para su uso.

### **SalDOS y Transacciones con Entidades Relacionadas**

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, las cuales no se realizan en iguales condiciones que si se mantuvieran con terceros ya que no generan tasas de interés ni existen plazos establecidos para su recuperación o pago. Un resumen de los saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2012 fueron como sigue:

Detalle 2012

Activo

Otras cuentas por cobrar:

Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL (1)	491.453
Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA (2)	21.834
<b>Total</b>	<b>513.287</b>

<b>Pasivo</b>	
Pasivo corriente - Dividendos por pagar (nota 10)	55.114

<b>Pasivo no corriente:</b>	
Préstamos con compañías relacionadas - Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL (3)	848.000
Cuentas por pagar accionistas (nota 11)	1.263.064

- (1) Los saldos pendientes de cobro a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, representan US\$437.721 pendientes de cobro por devolución de los aportes futuras capitalizaciones entregado a dicha Compañía y de los cuales se decidió su restitución en el año 2012 y US\$ 53.731 correspondientes a dividendos de años anteriores pendientes de cobro.
- (2) Los saldos pendientes de cobro a Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA, representan préstamos por pagos de cuentas a nombre de dicha compañía que no tienen fecha de vencimiento pues su cobro se realiza en función de los flujos de efectivo disponibles y de los que se estima sean recuperables en el corto plazo.
- (3) Los saldos pendientes de pago a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL representan préstamos recibidos de su relacionada, los cuales se encuentran debidamente sustentados por contratos de mutuo pero sobre los cuales no se ha pactado un plazo específico de vencimiento.

#### Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre del 2012 las propiedades de inversión comprenden el terreno y el edificio de propiedad de la Compañía, las mismas que son utilizadas por su compañía relacionada Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, cuya medición posterior es a su valor razonable, para lo cual utiliza el avalúo presentado por un perito y cuyo saldo en libros al 31 de diciembre del 2012 asciende a US\$1.706.530.

El informe pericial que determina el valor razonable, fue emitido por un perito independiente debidamente calificado y generó en el año 2012 un ingreso por la revaluación de US\$871.815; un movimiento de las propiedades de Inversión al 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

2012				
	Saldo al inicio del año	Ganancias por ajustes al valor razonable (1)	Bajas	Saldo al final del año
Terreno	443.360			1.190.000

*Handwritten signature/initials*

746.640

Edificación	409.105	125.175	(17.750)	516.530
Total	852.465	871.815	(17.750)	1.706.530

(1) Al 31 de diciembre del 2012 el cargo a resultados por la medición a valor razonable de las propiedades de inversión fue de US\$ 871.815.

### Inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las inversiones en acciones se conforman de la siguiente manera:

	2012	
	%	
	Participación	Valor Participación
Cedal S.A.	99,98%	1.999.611
Estrusa S.A. (1)	99,99%	101.171
Coleccis S.A.	99,99%	9.999
Indrealum S.A.	99,00%	14.850
Otros		100
Total		2.125.731

(1) La inversión en acciones incluye US\$49.999 equivalentes al 99,9% de las acciones de Estructuras de Aluminio S. A. Estrusa Guayaquil, compañía constituida mediante escritura de escisión de Estructuras de Aluminio S. A. Estrusa de 1 de junio de 2012 e inscrita en Registro Mercantil el 21 de noviembre de 2012.

### Dividendos por pagar

Al 31 de diciembre del 2012 comprenden dividendos pendientes de pago a accionistas de periodos anteriores por US\$ 55.114 respectivamente.



**CORPESA**  
CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

### Cuentas por pagar accionistas

Al 31 de diciembre del 2012 comprende el valor adeudado a accionistas en partes proporcionales a su participación accionaria por la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían hasta años anteriores en la Compañía subsidiaria Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – Cedal por US\$ 1.263.064, valor que de acuerdo a decisión unánime de los mismos se restituirá a cada accionista.

### Impuesto a la Renta

#### Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 23% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	2012
Resultado antes de impuesto a la renta	143.395
Más: Gastos no deducibles	680.119
Menos: Rentas exentas	(871.815)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, estarán exentas del pago del anticipo de impuesto a la renta.

#### Contingencias

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto de los años 2009 al 2012.

### Patrimonio de los Accionistas

#### Capital social

El capital social al 31 de diciembre del 2012, asciende a US\$ 2.487.365 y está compuesto por 2.487.365 acciones con un valor nominal de un dólar (US\$1) cada una.

*MV*



**CORPESA**  
CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

#### **Acciones en tesorería**

Durante el año 2012, la Compañía recompró 120.936 acciones de un ex accionista por un valor de US\$750.000, las cuales han sido registradas como acciones en tesorería considerando que serán puestas en circulación en un mediano plazo, de esta transacción se generó una pérdida en la re-compra de las mismas por US\$629.064 con relación al valor nominal de las mismas, pérdida que fue registrada con cargo a los resultados del periodo.

#### **Reserva legal**

De conformidad con La Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

#### **Reserva facultativa**

De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de directorio y accionistas.

#### **Resultados Acumulados**

##### **Reserva de capital**

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

##### **Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.**

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los Accionista, ni puede ser utilizado en aumentar el capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. Este saldo podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Accionistas.

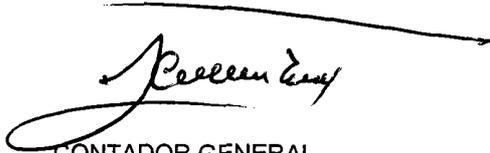
*M*



**CORPESA**  
CORPORACION EMPRESARIAL S.A.

**Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros separados de Corporación Empresarial S.A. CORPESA por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 serán aprobados de manera definitiva en Junta de Directores y Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

  
CONTADOR GENERAL  
LUS GALARZA VARGAS.  
CPA. 15931



Quito, 6 de Noviembre de 2013

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y CONCURSO PREVENTIVO

ATTE

Eco. Viviana Lazcano C.

De mis consideraciones

En respuesta a su oficio N° SC.ICI.CCP.Q.13.091634169 del 23 de Octubre del presente año dirigido a **CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.A. CORPESA** con RUC N° 1791219422001 y EXPEDIENTE N° 47567, me dirijo a usted para cumplir lo solicitado en el mencionado oficio.

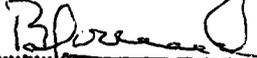
Envió documento anillado donde consta el informe del Auditor Independiente conformado por el dictamen, Estado Financiero y Notas a los Estados Financieros; adicionalmente se encuentran las Notas a los Estados Financieros emitidos por el Contador General de nuestra empresa.

Esperamos cumplir de esta manera los requisitos exigidos por la Entidad de Control ya que requerimos obtener de manera inmediata el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Por la amable atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**CORPESA**



FIRMA AUTORIZADA  
Bernardo Gomez Calisto

PRESIDENTE

CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.A. CORPESA

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
**RECIBIDO**

- 6 NOV 2013

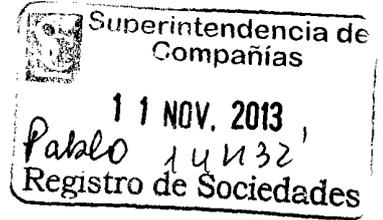
  
Sra. Adela Villacís V.  
C.A.U. - QUITO

  
21.04  
2013-22-04.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.ICI.CCP.Q.13. 0538



**PARA:** Dra. Gladys Yugcha Cruz  
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES**

**DE:** Eco. Viviana Lascano Castro  
**DIRECTORA DE CONTROL Y CONCURSO PREVENTIVO**

**ASUNTO:** Entrega del Informe de auditoría externa y las Notas a los estados financieros del año 2012 de CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.A. CORPESA.

**FECHA:** Quito, **08 NOV. 2013**

Me refiero al memorando SC.ICI.CCP.Q.13.0490 de octubre 24 de 2013, mediante el cual se solicitó se borren las notas a los estados financieros y el informe de auditoría externa del año 2012 de Corporación Empresarial S.A. Corpesa, en razón de que referida información estaría incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 02.Q.ICI.008 de abril 23 de 2002 y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1). Al respecto esta Dirección mediante oficio s/n de SC.ICI.CCP.Q.13.0916 34169 de octubre 23 del presente año, solicitó a la compañía envíe la información respectiva, en cumplimiento de la normativa antes referida. A lo cual el Presidente de Corporación Empresarial S.A. Corpesa, mediante oficio s/n de noviembre 6 del año en curso, realizó la entrega de lo requerido. Por lo que se remite a la Dirección a su cargo la información pertinente, solicitando de manera cordial disponga a quien corresponda, se proceda con el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Eco. Viviana Lascano Castro

Elaborado: Ing. Carla Juiña P.



Tr. 54251  
Exp. 47567